



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.Documentos Episcopales

CIRCULAR

**sobre el rezo del Santísimo Rosario durante
el mes de octubre.**

Próximo el mes de octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el primer día del mes de octubre hasta el 2 de noviembre, se rezará al menos, la tercera parte del Rosario con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, en todas las iglesias parroquiales.

2.^a En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo y dar con él la bendición en la re-